

0000016



Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha

Amazonas y Atahualpa. Centro de Exposiciones Quito 2do. Piso. PBX 2443388
E-mail: capelpl@interactive.net.ec Web site: www.capelpl.com

"Prefiera lo Ecuatoriano: Consuma lo Nuestro"

CERTIFICA

Que la Empresa: ANLAGEN DEL ECUADOR S.A.

se encuentra afiliada a la institución desde enero del 2004

con el Número de Afiliación: 30.617, pertenece al

Sector ALIMENTICIO, cuyo Representante

Legal es: CORNEJO GARCIA ESTEBAN APARICIO

y está al día en el pago de sus obligaciones sociales y ha cumplido con los requisitos del Estatuto.



[Signature]
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FINANCIERO

Quito, 06 de enero del 2004

POR TRATARSE DE UNA AFILIACION PROVISIONAL
Este documento tiene validez TREINTA DIAS

Ingresado el 6 de enero/03

[Signature]

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

0051

ALEXANADRA VALDOSPINOS C.
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de ANLAGEN DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de diciembre del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de ANLAGEN DEL ECUADOR S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

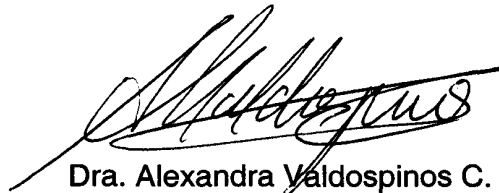
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

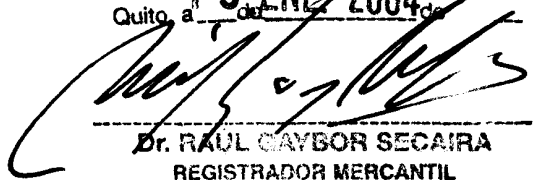
09 ENE. 2004


Dra. Alexandra Valdospinos C.



AVC/FMA

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 116 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto de 1975, año 1975, Quito, a 9 de ENE de 2004.


Dr. RAUL CAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO